



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día once de mayo de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco numero dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

| | |
|---|---------------------------|
| CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA | SECRETARIO DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

| | |
|-------------------------------|--|
| AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO | DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN |
| RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS | TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA |

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al meses de marzo y abril de dos mil diez, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento.

Por lo que concierne al numeral 4 del Orden del Día aprobado en la presente Sesión, respecto a Discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, por el periodo comprendido del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010, los integrantes de este Órgano Auxiliar determinan el Acuerdo que se enuncia a continuación:

ACUERDO-01/COPP/110510.- Una vez realizado el análisis correspondiente al “Proyecto de Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, por el periodo comprendido del primero de abril de dos mil nueve al treinta y uno de marzo de dos mil diez”; los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Instrumento en referencia y facultan al Presidente de esta Comisión remita original del Informe en cuestión al Consejero Presidente del Consejo General, para que a su vez lo haga del conocimiento del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, lo anterior en términos del los artículos 10 fracción VI, 11 bis fracción II y 16 del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo anterior por unanimidad de votos.-----

En cuanto al numeral 5 de Orden del Día en cuestión, esta Comisión Permanente establece el siguiente Acuerdo:

ACUERDO-02/COPP/110510.- Con base en el numeral 14.13 de Actividades Específicas del Programa Operativo Anual dos mil diez de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, referente a “Remitir a la DOE los listados de candidatos a cargos de elección popular, a fin de apoyar en la revisión de las boletas electorales” y de conformidad con el Oficio sin número, de fecha 4 de mayo del presente año, signado por el C. P. Enrique Javier Aguayo González, en su carácter de Gerente de Asesoría y Servicios Técnicos de Talleres Gráficos de México, respecto a la impresión de boletas electorales a ocupar en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 – 2010; se sugiere a la Titular de la Unidad Administrativa en cuestión, realice las acciones conducentes con el objeto de cumplir con la actividad citada, de acuerdo a la fecha que para tal efecto comunica la empresa encargada de la impresión de las boletas en referencia, toda vez que la fecha que se desprende el Programa Operativo señalado, radica como fecha de conclusión una posterior a la que solicita la Talleres Gráficos de México; acotando que la adecuación de actividades por parte de la Dirección de Prerrogativas, trae como consecuencia el otorgar los elementos necesarios para concluir oportunamente la impresión de las boletas mencionadas, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al punto 6 del Orden del Día, los miembros de este Órgano Auxiliar determina el siguiente Acuerdo:

ACUERDO-03/COPP/110510.- Toda vez que el Consejo General de este Instituto se encuentra en el análisis correspondiente por parte del Secretario General que se desprende del Memorándum IEE/DPPM-0676/10, del que se desprende aspectos relativos a la cuota de género de Candidatos a cargos de Elección Popular en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 – 2010 por lo que corresponde a la Coalición Compromiso por Puebla, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a los miembros de este Órganos Auxiliar, a mas tardar el catorce de mayo de dos mil diez, Informe las causas por las que estipuló remitir la información en cuestión de manera directa al Órgano Superior de Dirección de este instituto, no así a esta Comisión Permanente, lo anterior por unanimidad de votos.-----

-

Por lo que concierne al rubro de Asuntos Generales del Orden del Día aprobado en la presente Sesión, los miembros de este Órgano Auxiliar Acuerda lo siguiente:

ACUERDO-04/COPP/110510.- Con base en el Artículo 105 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en el Memorandum No. IEE/DPPM-644/10 y en el Oficio No. IEE/DPPM-0355/10, de los que se desprenden cuestiones relativas a la impresión de las placas fotográficas de Candidatos a cargos de Elección Popular que en términos del Código citado, que serán consideradas en las boletas electorales correspondientes al presente Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 -2010, los integrantes de este Órgano Auxiliar, sugieren por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación realice lo siguiente:

- 1) Comunique a los Consejeros Electorales integrantes del Órgano Superior de Dirección, la logística conducente que se desprende de los comunicados señalados en el presente Acuerdo, así como la fecha en la que se compromete la empresa en entregar a este Organismo la totalidad de las placas fotográficas impresas, o las que para tal efecto entreguen de acuerdo al formato conducente los representantes de las Coaliciones o el Partido Político registrados ante este Instituto;
- 2) Solicite la intervención de la Contraloría de este Instituto, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las fechas, horario, Candidatos que acudieron a la captura de la placa fotográfica en referencia, placas entregadas por la empresa, así como las que para tal efecto entreguen de acuerdo al formato conducente los representantes de las Coaliciones o el Partido Político registrados ante este Instituto; lo anterior con la finalidad de constatar que las impresiones de los candidatos que en su caso se consideren en las boletas electorales, será de acuerdo a la logística y especificaciones solicitadas por este Organismo Electoral;
- 3) Una vez transcurrida la etapa de impresión de placas fotográficas en referencia, presente a los integrantes del Órgano Superior de este Instituto mediante la instancia conducente, Informe por escrito del que se desprendan de manera detallada los resultados de la etapa en cuestión, enfatizando los candidatos que tienen o no derecho a que aparezca su placa fotográfica en las boletas electorales conducentes.



Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las once con cuarenta y cinco minutos del día once de mayo de dos mil diez.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**